

III. OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA TURISMO DE GALICIA

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015 por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 5 de febrero de 2015, por el que se declara municipio turístico gallego el ayuntamiento de Palas de Rei, en la provincia de Lugo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 39/2001, de 1 de febrero, de refundición en materia del Consejo Gallego de Turismo, declaración de municipio turístico gallego y declaración de fiestas de Galicia de interés turístico, esta dirección dispone que se publique en el *Diario Oficial de Galicia* el acuerdo, adoptado por el Consello de la Xunta de Galicia en su reunión de 5 de febrero de 2015, que se transcribe a continuación:

Declarar municipio turístico gallego, de conformidad con lo establecido en el Decreto 39/2001, de 1 de febrero, de refundición en materia del Consejo Gallego de Turismo, declaración de municipio turístico gallego y declaración de fiestas de Galicia de interés turístico, el siguiente:

Municipio de Palas de Rei, en la provincia de Lugo.

Santiago de Compostela, 9 de febrero de 2015

M^a Nava Castro Domínguez
Directora de la Agencia Turismo de Galicia

